

**INFORME**  
**DIÁLOGOS REGIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS**  
**Región del Maule**  
**25 y 26 de octubre de 2011**

Santiago, diciembre de 2011

## **Presentación**

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) es una corporación autónoma de derecho público, que tiene por objeto la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habitan el territorio de Chile.

En ese marco, el INDH ha iniciado una línea de trabajo que le permita tomar contacto con diversos tipos de organizaciones, e iniciar un proceso de relevamiento en el debate y agenda pública nacional y regional, de los temas de derechos humanos, para propiciar el diálogo y la colaboración con la sociedad civil. A través de los Diálogos regionales, el INDH busca establecer un proceso de conversación franco y directo con las organizaciones sociales de las regiones del país, trasladando a parte de su equipo para tener un encuentro cara a cara, con los objetivos de:

- Contribuir al trabajo nacional del Instituto y a su instalación pública como organismo estatal referente en materia de derechos humanos.
- Difundir las principales conclusiones del Informe de Derechos Humanos y de presentar las acciones de seguimiento legislativo desarrolladas por el Instituto, en relación con la realidad regional.
- Conocer la situación de derechos humanos de la región desde la perspectiva de la sociedad civil organizada.

Los Diálogos Regionales son una estrategia con la que se busca fortalecer la relación y el conocimiento mutuo entre el INDH y la sociedad civil organizada en torno a la protección y promoción de derechos humanos en Chile. Durante el 2011, se realizó este tipo de encuentros en Arica y Parinacota (24 y 25 de marzo), Biobío (30 de junio y 1<sup>ero</sup> de julio); La Araucanía (25 y 26 de mayo), Antofagasta (28 y 29 de julio), Valparaíso (25 y 26 de agosto) y Región del Maule (25 y 26 de octubre), a la que refiere el presente informe.

Este documento sintetiza, en su primera parte, las entrevistas sostenidas con organizaciones. La segunda sección reseña las principales conclusiones del trabajo de debate y diálogo sostenido en el encuentro con las organizaciones. Una tercera sección compara las prioridades individuales y de las organizaciones de las distintas regiones en que se desarrollaron Diálogos regionales, bajo una mirada de conjunto.

Agradecemos a todas las organizaciones y personas que colaboraron con este proceso, valorando las opiniones, demandas y experiencias vinculadas a los derechos humanos en la región. Además, esperamos que este informe aporte a la reflexión interna de las organizaciones participantes, como insumo al trabajo que desarrollan individualmente y en articulación con otros/as.

## 1. Entrevistas

En el contexto de la jornada de Diálogos Regionales Maule y en el marco de atribuciones que concede la Ley N° 20.405, el equipo de representación del Instituto se reunió con organizaciones de la sociedad civil con las que requiere establecer un diálogo más directo y personalizado, para avanzar en temáticas de interés mutuo.

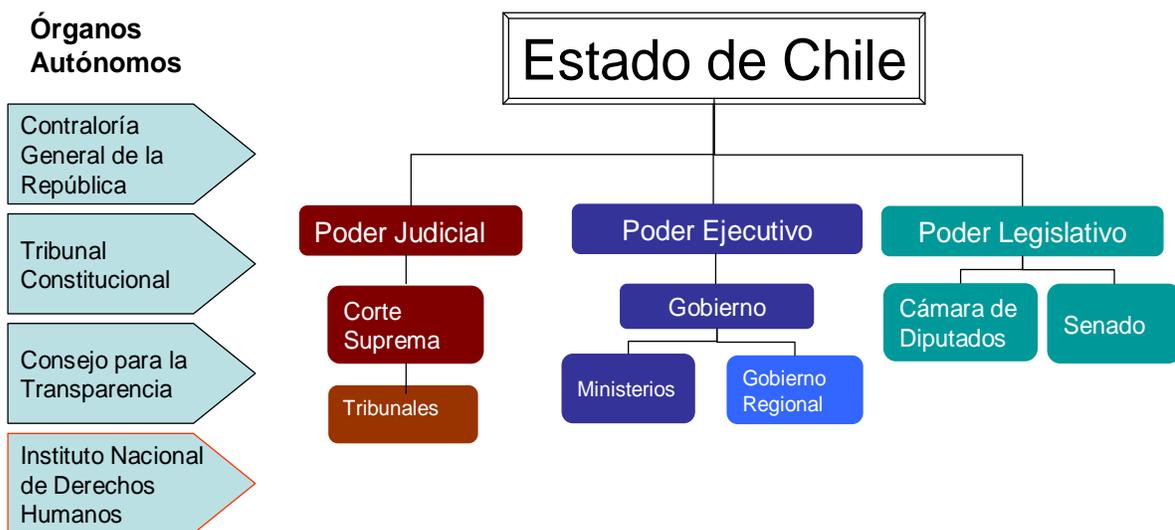
Es así que el día 25 de octubre los profesionales de la Unidad de Educación y Promoción, María de los Ángeles Villaseca y de la Unidad de Jurídica Judicial, don Rodrigo Bustos, junto a la encargada de la relación con las organizaciones de la sociedad civil, Ximena Zavala, sostuvieron reuniones con organizaciones indígenas, para conocer las dificultades de reconocimiento legal de sus comunidades, territorios, cuidado patrimonial, en el marco de las limitaciones que presenta la Ley Indígena para el reconocimiento y protección de comunidades y pueblos indígenas en regiones de la zona central. Así también se reunieron con Sur Maule, para analizar la situación de desarrollo urbano y medioambiental, con particular énfasis en las problemáticas derivadas del terremoto y de la forma en que se ha gestionado la reconstrucción.

## 2. Encuentro con organizaciones de la sociedad civil.

La actividad se desarrolló en las dependencias del Hotel Capelli de Talca, con la participación de 27 organizaciones (se anexa listado de participantes). La mayoría de las organizaciones provenían de la ciudad de Talca, pero también se hicieron presentes dos de Curicó, una de Linares, de Maule, de San Rafael y de Vichuquén.

Las organizaciones participantes, responden a una diversidad de campos relativos a derechos humanos: Delegadas y delegados de organizaciones de víctimas y familiares de graves violaciones a los derechos humanos durante la dictadura; organizaciones de mujeres, ambientalistas, de pueblos indígenas, de diversidad sexual, de personas damnificadas por el terremoto, ONG que trabajan con jóvenes, organizaciones del ámbito de la discapacidad, organizaciones culturales, entre otras.

En una primera parte, se presentó a los asistentes el Instituto, su origen y sus funciones, recalando su carácter de institución autónoma del Estado, calidad que comparte con otros organismos, algunos de los cuales se muestran en la gráfica siguiente. El Instituto ejerce principalmente funciones de promoción de derechos humanos, y de seguimiento e información del estado de avances de los derechos humanos en el país, aunque puede desarrollar acciones judiciales, en función de casos emblemáticos y sistemáticos de vulneración de derechos.



También se hizo una síntesis de los principales temas abordados en el primer Informe Anual (2010), de la Situación de los Derechos Humanos en Chile, y se dio a conocer el trabajo de seguimiento que el INDH ha hecho a determinadas problemáticas y cómo se espera ir avanzando progresivamente para poder cubrir la vastedad de aspectos que implica la consideración integral de los derechos humanos. En esa instancia se recogieron las preocupaciones expresadas por las organizaciones en torno a una necesidad de mayor inclusión de los temas medioambientales y de discapacidad, no presentes en el informe 2010, pero que constituyen foco para este año 2011.

## 2.1 Panorama de los derechos humanos en la región del Maule

Una de las finalidades del encuentro con organizaciones es recuperar, a través de un ejercicio de construcción colectiva, un diagnóstico general y preliminar sobre las principales problemáticas de derechos humanos que afectan a la población regional. Para lograr dicha construcción, se trabajó, a través de una metodología de taller, en la identificación preliminar de los grupos y derechos humanos que se ven más gravemente afectados en la región, desde la óptica de la comunidad organizada, representada en las voces de los 33 representantes de las 27 organizaciones que participaron de todo este proceso. Para el desarrollo de este diagnóstico, se recogió, mediante una pauta escrita, la opinión individual de los participantes. De la misma forma, se recogieron posteriormente los consensos a lo que llegaron los grupos de conversación formados por los representantes de diversas organizaciones. Finalmente, se recogieron las opiniones y énfasis que surgieron al momento de presentar en plenaria el trabajo grupal. Los resultados principales de este proceso se resumen a continuación.

### a) Grupos a los que más frecuente o generalizadamente se le vulneran sus derechos

Al identificar de manera individual los grupos cuyos derechos se ven vulnerados o limitados con mayor frecuencia, los más mencionados son los pertenecientes a diversidades sexuales (un 45,5%), seguidos por las personas con discapacidad (36,4%). Los grupos formados por las personas en situación de pobreza y por las mujeres fueron señalados cada uno por un tercio (33,3%) de las y los participantes, y las personas sin casa (en particular las damnificadas por el terremoto), por un 27,3%. También se consideró frecuente la vulneración de derechos de jóvenes, trabajadores/as y adultas/os mayores, grupos que fueron mencionadas por un 21,2% cada uno. Aunque con porcentajes menores, también se menciona otros sectores de la población, como los pueblos indígenas, los familiares y víctimas de la represión política y los afectados por la contaminación.

Al poner en común estas percepciones en el trabajo grupal, se mantiene la identificación de las **diversidades sexuales** como los grupos más vulnerados en sus derechos humanos, pero se concuerdan nuevas prioridades para la región del Maule, señalando como de preocupación especial, la situación que enfrentan las **personas damnificadas** y las/los **adultos mayores**. El trabajo de grupos resaltó también como grupos vulnerados en sus derechos a las mujeres, los pueblos originarios y los estudiantes. Este último grupo no había aparecido en las miradas individuales, reflejando el efecto de la emergencia del movimiento estudiantil como parte de las prioridades sociales de la región.

### b) Derechos vulnerados o limitados en su ejercicio

En la identificación individual que se hizo de los derechos mayormente vulnerados en la región, destaca el derecho a la salud, nombrado por el 66,7% de las y los participantes. Le siguen, en orden de importancia, los derechos laborales (48,5%, los considera como derechos frecuentemente vulnerados) y también se considera muy vulnerado el derecho a la vivienda (42,4%), situación consistente con la identificación de los damnificados del terremoto como grupos afectados en sus derechos. Se otorga también un lugar destacado al derecho a la educación (36,4%) y al derecho a la protección social (30,3%).

Una diversidad de otros derechos aparece con porcentajes menores al 15% de las menciones. Entre ellos se ubican algunos de carácter transversal y vinculado a la ciudadanía y la democracia, tales como son los derechos a trato digno, a justicia –en especial la vinculada a abusos y crímenes de la dictadura - el derecho a manifestación y el derecho a la igualdad, sin agotar el repertorio de derechos que se consideran vulnerados.

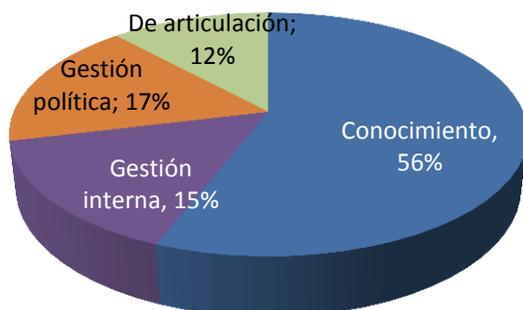
Al trabajar estos elementos en los talleres grupales, se fortalece una percepción mayoritaria de los derechos sociales como los derechos humanos más vulnerados en la región, particularmente los de vivienda ( y el derecho a la ciudad o localización, como aspecto relevante), trabajo, educación y salud, cuya afectación se vio acentuada por los efectos no reparados del terremoto. A ello se suman otras preocupaciones referidas a derechos fundamentales para la vida democrática (justicia, igualdad, etc.).

### c) Capacidades de la sociedad civil para la defensa y promoción de los derechos humanos

Un último punto del trabajo realizado en el encuentro, invitaba a identificar tanto las capacidades o que las organizaciones de la sociedad civil advierten respecto de sí mismas, como aquellas que requieren reforzar para poder ejercer de mejor manera su rol de defensoras de derechos humanos. Cabe destacar que el encuentro permitió reconocer la diversidad de organizaciones que trabajan en torno a los derechos humanos que hay en la región, que había estado poco visible para los mismos participantes, sintiéndose como un desafío el aprender a dialogar y colaborar más estrechamente.

En relación con las capacidades que requieren ser reforzadas, las opiniones individuales apuntaron mayoritariamente a las relativas al **conocimiento** (56% del total de menciones), lo que incluye el acceso a información, conocer mejor la diversidad de los derechos humanos, las convenciones y leyes que los respaldan y los mecanismos existentes para su exigencia. Con porcentajes menores al 20% se señalaron otras tres capacidades que se estima importante reforzar: unas se pueden agrupar como de **gestión política** (17%) en el sentido de mejorar la capacidad propositiva, de movilización e incidencia para permitir a las organizaciones representar ante autoridades locales y regionales las preocupaciones en torno a las problemáticas de derechos humanos detectadas y hacer exigible la protección y/o las garantías para el goce de los derechos. También se anotan capacidades de **gestión interna**, (15%) asociadas a administración, organización, o recursos humanos. Finalmente se consigna la necesidad de reforzar capacidades de **articulación**, entendidas como coordinación y alianzas con otras organizaciones y actores que defienden los derechos humanos en el espacio regional (12%).

**Áreas de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil que requieren reforzarse. Región del Maule**



La discusión grupal de las debilidades de las organizaciones confirmó estas prioridades, aún cuando puso mayor énfasis en la falta de recursos, y en las dificultades de articulación, que apuntan a la necesidad de alianzas y coordinaciones para la actuación en el espacio público. Vuelve a aparecer finalmente, la debilidad en materia de información y conocimiento. Las relatorías de los grupos no abundaron sobre este elemento del diagnóstico. Sobre la base de esta mirada compartida, también se hicieron diversas propuestas que coinciden en la necesidad de contar con más espacios para articular trabajos conjuntos, de las diversas organizaciones y romper la atomización con las que han estado enfrentando sus problemáticas. El INDH recoge estas fortalezas y debilidades como un desafío para el trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil en las regiones, de manera que éstas puedan asumir de mejor manera su papel como defensoras de los derechos humanos.

### **3. Diagnóstico regional en el concierto nacional**

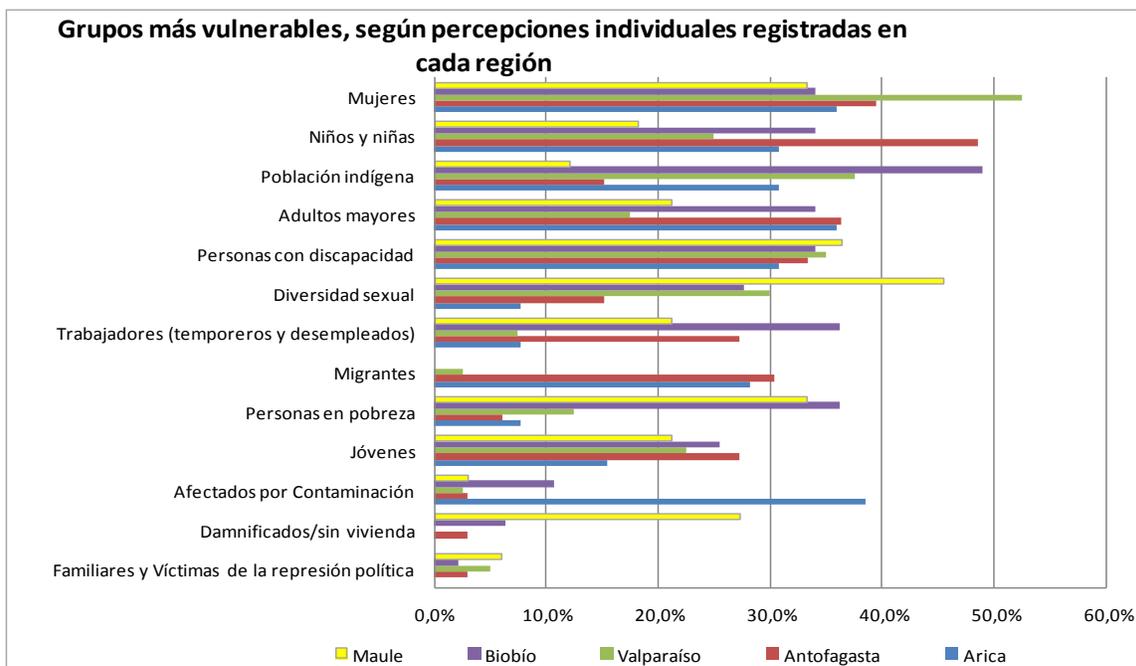
Las percepciones e intereses recogidos de las personas y organizaciones que han participado de las instancias de encuentro y diálogo en torno a los derechos humanos, no representan estadísticamente al conjunto de actores sociales que actúan en el país o en cada una de las regiones visitadas. No obstante, marcan un pulso de las preocupaciones que tiene la población en general, y las organizaciones de la sociedad civil, en particular, en estas materias, ilustrando la vigencia y ejercicio de derechos a nivel nacional.

Reconociendo que hay diferencias entre las regiones sobre los grupos y los derechos que se ven afectados, también es posible reconocer que hay situaciones comunes que permiten establecer algunas conclusiones generales sobre la vigencia y ejercicio de derechos a nivel nacional. En ese sentido parece importante poder identificar tanto las preocupaciones manifestadas en forma individual por los y las participantes, así como las que han sido fruto de la priorización colectiva que en cada región se ha construido.

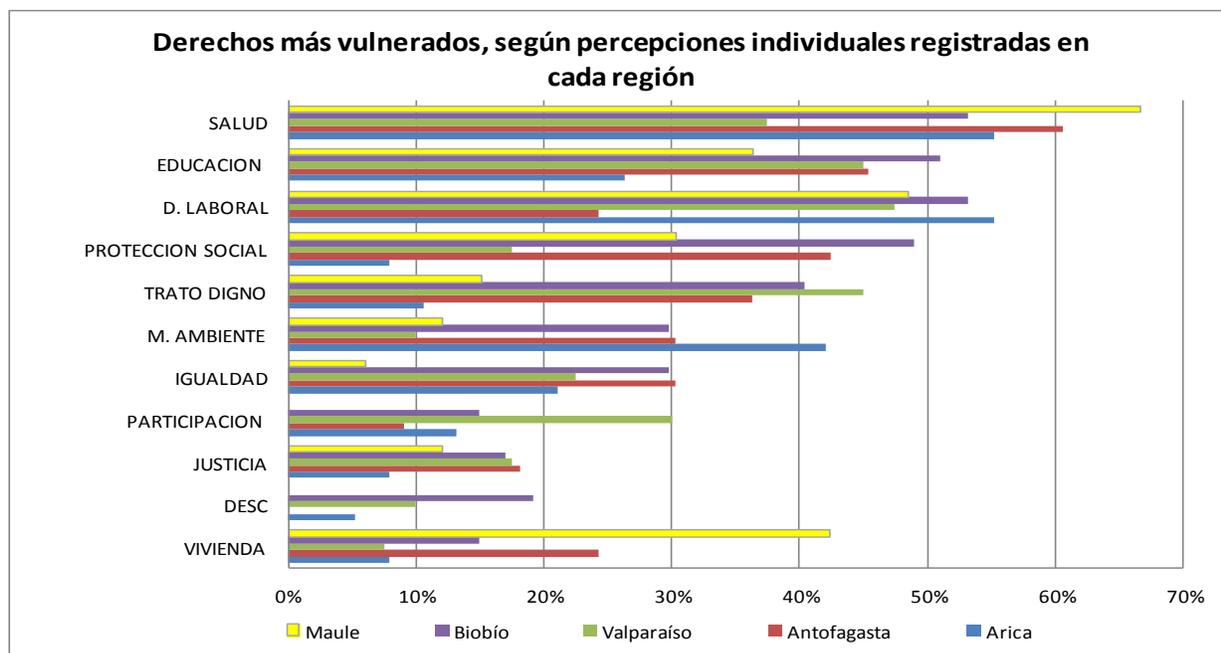
#### **3.1 Comparación de preocupaciones individuales de los participantes de distintas regiones**

Desde esa mirada del conjunto de las preocupaciones individuales se releva la situación de las mujeres, de la población infanto-juvenil (donde la región marca mayor preocupación), de pueblos indígenas y de personas con discapacidad, así como la de adultos mayores y de diversidad sexual, como los grupos más frecuentemente mencionados, en la mayoría de las regiones que participaron de los encuentros durante el 2011.

Llama la atención, que en las menciones individuales el tema indígena, estando presente, no tenga la misma fuerza que en otras regiones que también cuentan con población originaria, como Arica-Parinacota y Biobío. Por otra parte, destaca la preocupación por los damnificados y las personas que viven en pobreza, como un tema de preocupación regional, y que es compartido con la visión de los participantes de Biobío.



En cuanto a los derechos que se consideran más vulnerados, en todas las regiones aparece una fuerte preocupación por los derechos económicos, sociales y culturales. La región del Maule comparte este foco, especialmente en lo que respecta al derecho a la salud, cuya alta prioridad comparte con Antofagasta, a la vez resalta respecto de las otras regiones por el valor que otorga al derecho a la vivienda, ya comentado en relación a los efectos del terremoto.



### 3.2 Priorizaciones comparadas de las organizaciones regionales

Como se mencionó, las organizaciones participantes en los encuentros pusieron en común y debatieron las prioridades individuales por medio de un trabajo grupal en el que concordaron aspectos prioritarios en la realidad regional. En ese análisis, cinco grupos aparecen como los más frecuentemente vulnerados en sus derechos: las mujeres, la población indígena, la ancianidad, la población con discapacidad y la de niñas y niños. Las prioridades de la región del Maule coinciden en parte con este perfil pero se otorga mayor prioridad a la situación de la población damnificada y a las diversidades sexuales.

Grupos	Regiones
 <b>Mujeres</b>	Antofagasta Biobío Valparaíso
 <b>Población Indígena</b>	Arica Biobío Valparaíso
 <b>Adultos Mayores</b>	Arica Biobío <b>Maule</b>
 <b>Población con discapacidad</b>	Antofagasta Valparaíso <b>Maule</b>
 <b>Niños y niñas</b>	Antofagasta Valparaíso

A su vez, las organizaciones priorizan como los derechos con mayor afectación los relacionados al trabajo, la salud (incluyendo los sexuales y reproductivos), y ligados a ellos los medioambientales. A ellos se agregan el derecho a educación. Sin embargo, el derecho a la vivienda, tan relevado por la comunidad organizada de la región del Maule, solo es compartida por Biobío, región también fuertemente afectada por el terremoto.

Para concluir, es importante señalar que las organizaciones participantes valoraron positivamente la realización de la actividad, que les permitió conocer más de cerca la labor del INDH y examinar las posibilidades establecer vínculos que potencien su accionar en el ámbito de los derechos humanos en la región. También se valoró la instancia de reflexión conjunta entre diferentes actores sociales que, pudieron reconocerse como defensores de derechos humanos y concordar en que su actuación articulada en el espacio público como sociedad civil es la clave del avance regional en materia de derechos humanos.

Derechos	Regiones
 <b>Salud</b>	Antofagasta Arica Biobío <b>Maule</b>
 <b>Trabajo</b>	Arica Biobío Valparaíso <b>Maule</b>
 <b>Medio ambiente</b>	Antofagasta Arica
 <b>Educación</b>	Biobío Valparaíso <b>Maule</b>
 <b>Vivienda</b>	Biobío <b>Maule</b>

#### 4. Continuidad del Trabajo INDH – Regiones

La labor de las organizaciones de la sociedad civil es de especial importancia en materia de observación y defensa de los derechos humanos. Este convencimiento es el que mueve al INDH a realizar estos encuentros y a buscar mecanismos que permitan mantener un vínculo que potencie el trabajo regional de promoción y protección de derechos, a la vez que permita conocer y acceder a información suficiente y relevante sobre las realidades regionales.

En ese marco, los Encuentros y Diálogos desarrollados durante el 2011 ofrecen un punto de partida para este trabajo de reconocimiento y alianza en las siguientes áreas:

1. El INDH recoge las necesidades de las organizaciones de acceder a mayor conocimiento de los derechos humanos, en toda su diversidad, y en particular las formas en que éstos pueden ser exigidos. Para ello, durante 2012 pondrá a disposición de las organizaciones recursos como:
  - a) Cartillas informativas sobre derechos de migrantes, población indígena y población que vive con discapacidad
  - b) Un curso de auto-instrucción (autoaplicado) introductorio a los derechos humanos.
2. El INDH recoge el interés de profesionales de diversas organizaciones para colaborar a título personal e institucional, como observadores de derechos. Para ello evaluará la implementación de:
  - a) Un sistema de voluntariado formalizado, y
  - b) Un mecanismo para recabar/validar información sobre casos de vulneración de derechos.
3. El INDH ha recogido la inquietud de diversas organizaciones en cuanto a necesidades de apoyo judicial y asesoría para poder dar continuidad a los procesos de protección o exigibilidad de derechos. En esa línea:
  - a) Ha dado respaldo a determinados procesos, oficiando a las autoridades respectivas para solicitar información sobre la resolución de las solicitudes hechas por organizaciones
  - b) Ha privilegiado el empoderamiento de la sociedad civil activando herramientas para la exigibilidad y ha prestado asesoría, en situaciones que se enmarcan en la política judicial aprobada por el Consejo del INDH.Asimismo, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Consejo del INDH, sobre casos particulares
  - c) Evalúa la generación de alianzas para la derivación de casos a Centros de Derechos Humanos u otras organizaciones que puedan tomar representación de casos.
  - d) Evalúa un programa de fortalecimiento de organizaciones regionales para actuar como defensores de derechos humanos a nivel regional.
4. El INDH ha acogido el amplio interés de la sociedad civil de integrarse al registro de organizaciones de nuestra institución. Desde nuestra perspectiva esto representa un avance importante en la instalación y validación de esta nueva institucionalidad de derechos humanos. Nos comprometemos con las organizaciones y organismos participantes de los encuentros regionales a mantenerlas informadas de las actividades desarrolladas por el INDH y construir con todas un vínculo de colaboración.